



COMPROMISO EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

En INKOR somos conscientes que nuestra gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello hemos asumido el compromiso para la elaboración de un PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES en la empresa, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Hemos constituido la Comisión de Igualdad para la elaboración del diagnóstico y diseño de nuestro Plan de Igualdad, para ello, hemos compartido la ilusión e intereses tanto la dirección de INKOR como las personas trabajadoras de la empresa, y hemos sido parte activa en todo el proceso de elaboración.

Afrontamos la implantación del Plan de Igualdad como una modernización de nuestro sistema de gestión empresarial que producirá sin lugar a dudas una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

Donostia, a 15/02/2022

Dirección